

nº 16

CARTAS

SOBRE

HISTORIA POLÍTICA DE LA ORIENTAL

PUBLICADAS EN "LA PATRIA"

POR

JACINTO SUSVIELA



MONTEVIDEO

IMPRENTA DE DORNALECHE Y REYES

CALLE 18 DE JULIO, 77 Y 79

1899

CARTAS
SOBRE
HISTORIA POLÍTICA DE LA ORIENTAL

J. N.
CARTAS

SOBRE

HISTORIA POLÍTICA DE LA ORIENTAL

PUBLICADAS EN "LA PATRIA"

POR

JACINTO SUSVIELA



MONTEVIDEO

IMPRENTA DE DORNALECHE Y REYES

CALLE 18 DE JULIO, 77 Y 79

1899



ADVERTENCIA

Recriado en la hospitalidad que presta el victimario á sus víctimas; recriado en Buenos Aires como víctima de las constantes revoluciones suscitadas en la oriental por la *capitalacia* argentina; que luego alardea de dar hospitalidad fraternal á sus víctimas; cansado de ver que los orientales, siempre combatientes, por no detenerse árehacer su verdadera historia, sobre la falsa y omisa que han aprendido de boca de ganso argentino, prestando oído á los historiadores don Bartolomé Mitre y don Vicente F. López; que cuanto magnifican las personas y los hechos de la ruin burocracia porteña organizada en *Logia Lautaro* y sus continuadores hasta hoy, otro tanto incurren en omisiones, tergiversaciones, embustes y calumnias soeces, proferidas en forma brutal y grosera contra nuestros próceres; hace tiempo me ocupo de socavar entre nosotros el espíritu de bandería, despertando el espíritu nacional, mediante la vulgarización de nuestra verdadera historia; llenando omisiones, restaurando hechos y purgando ca-

lumnias, todo con verdad, — que por más fea y dura que ella sea, nunca alcanzará á lo brutal con que los Mitre y los López pintan al pueblo que, devastado por ellos, los llevó al poder, — para que los orientales con conciencia de sí mismos, de su valor en el concierto de las naciones sudamericanas y de toda la importancia que les da su posición geográfica; mirando al estado de opresión y explotación en que viven las Provincias argentinas, dejen de servir á las sugestiones bonaerenses; y prescindiendo de banderías, disciplinados y unidos, con una política interior protectora de nuestro territorio, de los derechos individuales, de la prosperidad y perfeccionamiento social; y una política exterior firmemente defensiva y resistente, se apliquen al desarrollo y progreso de nuestra enérgica nacionalidad.

A ese propósito sirve este folleto, como han servido el *Reconquista de Buenos Aires*, el *Junta de Gobierno de Montevideo en 1808* y mis otras correspondencias á los periódicos orientales.

JACINTO SUSVIELA.

Montevideo, Julio de 1899.

LA INDEPENDENCIA ORIENTAL

Febrero 27 de 1899.

Señor Director de LA PATRIA.

Cuando en San José de Ascencio se trató de perpetuar la memoria de don José Gervasio Artigas, el primero y mejor representante de la civilización americana en el Plata, tuve ocasión de observar que los unos por disminuir su limpia gloria con los últimos destellos difamatorios de los continuadores de la Logia Lautaro, vencida por el genio del virtuoso Artigas; los otros por no detenerse á rehacer la verdadera historia oriental sobre la falsa y omisa que han aprendido en la historia argentina; y otros, en fin, por pura ignorancia, todos menoscababan el nombre y los hechos del genio fuerte, el primero, más hábil y prudente estadista americano del Plata, y el primer estratégico de estas regiones, en las guerras de nuestra Independencia, bajándolo por lo común al nivel del mero aunque glorioso guerrillero Güemes, y reduciéndolo al carácter de *simple precursor* de la Independencia oriental.

Recordando ahora tan grave error, que importa una grande injusticia y una vergonzosa prescindencia de las verdaderas y mayores glorias nacionales, me propongo desvanecer ese fruto de la sugestión porteña y de la ignorancia oriental.

No, don José Gervasio Artigas no es *precursor* de la Independencia oriental, que precursor es el que precede y va delante, como San Juan respecto de Cristo; y don José Gervasio Artigas fué más, mucho más que eso.

Pero veámos quiénes fueron los precursores y quiénes los fundadores, organizadores, defensores ó reconquistadores de nuestra Independencia.

Se dice con verdad, que el país más favorable para el estado es un territorio variado, con montañas y valles, ríos y lagos, llanuras y costas marítimas.

Y bien, con fronteras naturales señaladísimas, territorio ondulado, fértil, sano y surcado en todas direcciones por ríos, riachuelos y arroyos; abierto al comercio del mundo por los puertos de Maldonado, Montevideo y Colonia y por el caudoso Uruguay; con un clima templado y sano, que favorece el desarrollo físico é intelectual de sus habitantes, dedicados principalmente al pastoreo, la labranza, la navegación y el comercio; la colonia oriental que tenía todas esas condiciones, situada además entre las del Brasil y Buenos Aires, las dos más poderosas y orgánicas de la costa oriental de Sud-América; siendo el eje del comercio entre ambas, desarrolló en su seno el individualismo charrúa, el espíritu de independen-

cia, con la serenidad de alma ruda y tenaz, propia de los montañeses.

Lo mostró y cultivó batallando constantemente en alianzas con los charrúas ó sin ellas, contra portugueses, franceses y holandeses, contra los ingleses reconquistando á Buenos Aires con expedición por la tierra y las aguas; peleando en sus plazas y todas sus costas del Plata contra los mismos ingleses; imponiéndose unas veces y separándose otras del Virreinato; y por último, y más señaladamente al tiempo de declararse independiente de España.

Y sentados esos antecedentes, ya se comprenderá cómo el primer precursor de la Independencia de la Oriental fué el glorioso Cabildo de Montevideo, aquel que en 18 de Julio de 1806, compuesto del doctor Juan José Aguiar, don Manuel Pérez Balbes, don Carlos Camusso, don José Gestal, don Damián de la Peña, don Luis de la Rosa Britos, don Manuel Solsona, don Juan Patricio Amati y don José M. Ortega, declaró: «...que retirado el Virrey, suspensa la Audiencia y juramentado el Cabildo de Buenos Aires, era el Brigadier de la real armada don Pascual Ruiz Huidobro, el Jefe Supremo del Continente, y como tal debía obrar y proceder, para salvar á Montevideo amenazado y reconquistar á Buenos Aires...» Por cuyo acto el Cabildo de Montevideo, declarando vacante todo el Gobierno del Virreinato, y sustituyéndolo con la dictadura militar de Ruiz Huidobro, manifestó que la Colonia de la Oriental tenía conciencia de su capacidad

para gobernarse y defenderse, y aún para libertar pueblos hermanos; lo que en todas sus partes justificó con los hechos; pues asumido el cargo por el señor Huidobro, disciplinados y unidos los orientales de toda la ribera izquierda del Plata bajo la dirección de él, y el mando inmediato de sus tenientes Liniers, Gutiérrez de la Concha y Córdoba, expedicionaron por tierra y agua, y libertaron gloriosamente á Buenos Aires. El Cabildo de 1806, que tales cosas resolvió y tales hechos consumó, fué el *primer precursor* de la Independencia de la Oriental.

El *segundo precursor* fué el Cabildo abierto de Montevideo, tenido en 21 de Septiembre de 1808; el que integrado por notables del Gobierno, la Iglesia, la Administración de Milicias, el Comercio y la Industria, y con participación directa del pueblo en los debates; procediendo con más regularidad que en 18 de Julio de 1806, dijo que: «por ser éste el voto del Pueblo á cuyas instancias se habían congregado...», juzgaba y condenaba, como lo hizo, la conducta del Virrey del Plata; nos dió un gobierno propio independiente del Virreinato; lo comunicó á todas las autoridades de éste; y resistido por ellas, se puso en estado de guerra con aquél, obligando á sus principales autoridades á declarar que era imposible dominarnos. Este Cabildo abierto de 21 de Septiembre, con el Gobierno por él constituido, fué el *segundo precursor* de la Independencia de la Oriental.

Años después sucedió en Buenos Aires, que al cabo de un cambio de supercherías entre espa-

ñoles y contados criollos, á imitación de nuestra Junta de 1808, en la noche del 24 de Mayo de 1810, algunos bonaerenses formaron en los cuarteles de pardos y morenos, una Junta de Gobierno de puros criollos: «...para subrogar — resolvieron y dijeron — al Virrey con otra autoridad, que se ejerza á nombre de Fernando VII...»; y el 25 de Mayo juraron á Fernando VII y sus sucesores, y que obrarían en nombre del primero.

La colonia Oriental renunció á esa Junta, que con las tropas de pardos y morenos, á pretexto de libertarlos, se lanzó solapadamente á la conquista de las Provincias.

Pero más de un año de constante guerra en la ribera izquierda del Plata, directamente costeada y sostenida por el pueblo de la Oriental contra la Inglaterra; con todos los azares, triunfos y contrastes de 1806 y 1807, el abandono de la metrópoli durante ella, y el tradicional egoísmo hostil de Buenos Aires á nuestros puertos y comercio, convencieron á los orientales de lo poco que valían las autoridades de la metrópoli y las de Buenos Aires, y de que ellos podían y debían bastarse á sí mismos; de que tenían la fuerza y los medios para ser independientes; y viendo pasar al Paraguay inofensiva la expedición de Belgrano, la opinión de la colonia se agitó por un movimiento más radical que el de su Junta de Gobierno de 1808, y muchísimo más que el de la Junta Bonaerense de 25 de Mayo: se agitó por la franca revolución de la Independencia de la Oriental.

Y aquí viene el *tercero y gran precursor* de ella.

Con carácter y circunstancias diferentes y hasta opuestos á los de la Junta de Mayo, la Colonia Oriental estalló por todas partes en pronunciamientos del vecindario por la Independencia: en Belén, Paysandú y Tacuarembó; en Melo, Arroyo Grande, Yí y San José; en Santa Lucía, Minas y Maldonado; en Canelones, Pantanoso y Miguelete; manifestados todos por grupos de cincuenta á menos, de quinientos hombres de pelea, con sus oficiales españoles, criollos, riograndeses ó charrúas, por ellos mismos elegidos; siendo el más notable de esos pronunciamientos y que debe mirarse como nuestra primera declaración de Independencia, el de Ascencio, en 28 de Febrero de 1811; pronunciamiento y declaratoria de 250 vecinos encabezados por don Ramón Fernández y los cívicos Benavídez y Viera, Rindo, Quinteros, Barrios y Silva, Escalada, Granel, Gadea y Haedo, y sellado con sangre por los mismos el 4 de Abril siguiente, soportando en Soriano, durante tres horas, á doscientos metros de distancia, la artillería de la flotilla Michelena, y rechazando gloriosamente el desembarque de éste con dos cañones; á la vez que el sargento mayor Miguel Estanislao Soler, nombrado jefe por los cívicos en la noche anterior, perdía el cargo y se retiraba el 5 con sus 25 pardos, por haberlos autorizado á saquear el pueblo habitado por las familias de los mismos cívicos; no pudiendo, sin embargo, menos de confesar... «el denuedo y entusiasmo con que intrépidamente atropellaron estos valerosos paisanos (los cívicos orientales) dirigidos por sus oficiales.»

Si bien se mira, el rechazo del desembarque de Michelena por los cívicos, vale diez veces más que los *tres minutos* de pelea de la tan campañeada emboscada de San Martín en San Lorenzo; pero sea de esto lo que fuere, aquí sólo me propongo dejar establecido que la explosión revolucionaria del individualismo americano en la Oriental, que debe fijarse en el *28 de Febrero de 1811*, es sin ningún género de duda el *tercero* y más señalado precursor de nuestra nacionalidad independiente.

Veamos ahora quién sea el fundador de ella. Pero sin tiempo para continuar y deseando aprovechar el aniversario de mañana, cierra ésta, con cargo de continuar en el estudio de tan interesante asunto.



DON JOSÉ GERVASIO ARTIGAS

Marzo de 1899.

Señor Director de LA PATRIA.

Después de haber manifestado en mi anterior cómo los verdaderos *precursores* de nuestra Independencia fueron el Cabildo Abierto de 18 de Julio de 1806; el Cabildo Abierto de 21 de Septiembre de 1808, y la franca explosión revolucionaria de la Oriental por su independencia, que debe fijarse en Ascencio y en el 28 de Febrero de 1811, cumple ahora mi oferta mencionando al que creó, erigió y estableció la sociedad ó nación Oriental.

Desde que en ciertas condiciones locales un núcleo social tiene la voluntad y la fuerza para ser y mantener su independencia de los núcleos ó naciones vecinas; luego al punto surge en su seno el genio fuerte y enérgico, que en el espacio y el tiempo realiza aquella voluntad y funda el Estado ó Nación.

Como en cumplimiento de esa ley, sintiendo la inminencia de la explosión por la Independencia en todo el ámbito de la Oriental, preparada por

los mencionados grandes hechos políticos y todas sus consecuencias; el jefe más respetado y querido, el más inteligente y estratégico de ella, á quien desde años atrás todos los propietarios de campaña debían su seguridad y gratitud, vista la escasez de recursos para el temerario propósito de la colonia, se trasladó á Buenos Aires en demanda de ellos; y vuelto á Mercedes con el auxilio de ciento cincuenta pardos y doscientos pesos, después del combate de Soriano, en la explosión revolucionaria de todo el vecindario con sus peones; que principiando por Ascencio, acompañado por Reduello en Belén y Delgado en Paysandú, y seguida de Ojeda en Tacuarembó, Mario y Baltavargas en Arroyo Grande, Culta y Vázquez en San José, Félix Rivera en el Yí, Manuel Artigas en Santa Lucía, Delgado y Paz en Melo, Manuel F. Artigas, Juan Antonio Lavalleja y José de León en Minas y Maldonado, Márquez y García Zúñiga en Canelones, Torgués y Basualdo en Pantanoso y Miguelete, unida y disciplinada reconoció por su único jefe, y se sometió al glorioso plan de campaña de don José Gervasio Artigas; que lanzándolos casi simultáneamente á todos sobre las guarniciones de los pueblos y parajes nombrados, las venció todas:... «con lanzas de cuchillos enastados;» y cuando los infantes enemigos hacían *pata ancha!* «.... pasando con los puñales por arriba de las bayonetas;....» — como decía el señor Artigas; — y dando por lo común libertad á los prisioneros; hasta que por los triunfos de Santa Teresa, Maldonado, Minas, Paso del Rey, San

José, Colla, Las Piedras y evacuación de la Colonia, á los cuarenta días de emprendida la gloriosa campaña, después de destruir la poderosa línea española de la ribera izquierda del Plata, el señor Artigas á la cabeza de seis mil orientales por él organizados en la pelea, el 21 de Mayo de 1811 estableció en las Tres Cruces el asedio de Montevideo, reduciendo las fuerzas de la metrópoli á la defensiva, en ese único punto de la Oriental; á la vez que su ejército de cívicos unidos y triunfantes, formaban el brioso é independiente núcleo de nuestra nacionalidad; ese núcleo que luchando desde entonces con varios sucesos, ya contra la conquista ó ya contra la felonía de nuestros vecinos, ni ha desaparecido, ni nunca desaparecerá del concierto de las naciones.

Así lo presintió la capitalacia bonaerense cuando, alarmada por el carácter de nuestra revolución, sin ninguna necesidad ni servicios, hizo Teniente Coronel al Capitán porteño Rondeau, oficial insignificante, recién adherido y que nada había hecho por la revolución; y dándole el mando de una pequeña fuerza auxiliar, innecesaria para el asedio, lo nombró jefe superior del triunfador y de todas las fuerzas cívicas de la Oriental; nombramiento que contra la voluntad de los orientales, toleró el señor Artigas, ya poseído de la idea federativa.

Fundador, reconoció y proclamó al señor Artigas la Oriental armada, cuando por la más injustificable debilidad, días antes de rendirse Elío, la capitalacia bonaerense negoció con él un armisticio, entregando los ya llamados *ciudadanos orientales*.

tales vencedores, á la venganza de los por ellos vencidos; y los orientales, poniéndose bajo la dirección del señor Artigas y prescindiendo del jefe argentino Rondeau, lo mismo que del español Elío, rechazaron el armisticio, proclamaron *libertador* al señor Artigas, y sometiéndose á su sabia dirección dictatorial, los hombres de pelea y las muchedumbres lo siguieron en éxodo, manteniéndose bajo su gobierno hasta 1812, contra la enemiga del imperio, de Elío y del porteño *auxiliador*; que aparentaba quererlo *jefe de los orientales*, porque escribía en 1812: «.... yo solo, si la no existencia de mis conciudadanos ocupara mi idea, sabré sostener sus glorias triunfando aún al morir....» Manifestación á que los orientales correspondieron continuando la obra de sacar á salvo en el Plata: para todos la democracia contra la monarquía, para los argentinos la federación contra la unión, para la Oriental dispensadora de tan grandes hechos, su propia independencia.

Fundador lo creyó otra vez la *capitalacia* bonaerense, cuando, después de la gloriosísima campaña libertadora del año once, y después del éxodo, asombrados de la habilidad estratégica del plan de campaña del señor Artigas, de 15 de Febrero de 1812, contra los portugueses, y recelosos del gran rol que en la revolución asumía la Oriental dirigida por aquél, vistieron de General al tinterillo triunviro Sarratea, pusieron á sus órdenes al Teniente Coronel Rondeau con una división porteña, y nombraron á aquél jefe superior de ella y de los orientales acampados en Ayuí; cuando llegado

Sarratea á su destino con la división argentina, encontrando al ejército oriental muy superior á ella en número y disciplina, pero mal armado y necesitado; reconocido Jefe supremo por sus comandantes de división; reteniendo como cebo y precio de sumisión de los orientales, el dinero, vestuario y armamento que les mandaban de Buenos Aires, les impartió órdenes *directas* de marcha para puntos diferentes, con el fin evidente de anonadar al señor Artigas, y destruir el núcleo oriental, confundiéndolo con los argentinos.

Y *fundador* lo confesaron entonces en sentido contrario el ejército y el pueblo Oriental allí reunido, que á presencia de la división argentina, renunciando dineros, vestuario y armamento, y atentos sólo á que se trataba de destruir el núcleo oriental, los jefes de éste, viendo en los argentinos sólo un ejército *auxiliar*, como lo llamaban, y comprendiendo en Sarratea la intención de disolverlos, negaron obediencia á toda orden que no recibieran por intermedio del señor Artigas; quien, con ese motivo, escribía días después: «.... hasta ahora no tenemos pacto federal y esta gente viene en son de conquista....»—¿Conquista de qué?—De la nación por el señor Artigas fundada.

Fundador lo reconocía la opinión de todas las colonias del Plata, que por entonces ya confesaban la personalidad de la Oriental y proclamaban al señor Artigas Jefe de los Orientales; y como á jefe de ellos, se dirigía en 4 de Diciembre de 1812, el triunviro doctor don Juan José Passo, reprochándole el gran peligro en que á su juicio el señor

Artigas y los orientales habían puesto la causa de la Independencia, negando obediencia al triunviro Sarratea. «.... Con tal que usted,— decía,— y ese pueblo desatinadamente libre lleven adelante su tema y logren unos momentos de la satisfacción que se han imaginado....» Tema y satisfacción que consistían en ser independientes y adoptar el sistema democrático federativo.

Fundador es aquel que, recibida de Rondeau, jefe del ejército auxiliar argentino, la orden de hacer que los orientales reconocieran y juraran obediencia á la Asamblea General Argentina de 1813; sin obedecer aquélla, convocó delante de Montevideo la gloriosa Asamblea Soberana de diputados de todos nuestros Cabildos; y con asistencia de los doctores don Ramón Cáceres, León Pérez, Juan José Durán, Félix Pérez, Pedro Fabián Pérez, Francisco Bustamante, Manuel del Valle, José Ramírez, Manuel Haedo, Francisco Sierra y Antonio Díaz. *Frente á Montevideo*, á 5 de Abril de 1813, abrió la primera sesión con un mensaje en que dijo: «.... mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana....» le dió cuenta de su gobierno y administración, y agregó: «.... ¡Los pueblos deben ser libres!....» «Va á contar tres años de revolución y aún falta una salvaguardia general al derecho popular....» mostró los peligros de tal situación, y consiguió que la Asamblea: «.... en representación del pueblo oriental como soberano....» prescindiendo de la orden de reconocer y jurar la Asamblea General Argentina, resolviera y manifestara que entra-

ría á formar una confederación con las Provincias Unidas, con la precisa condición de darse una Constitución general dictada en Congreso Nacional, integrado con seis diputados orientales; nombrándose al efecto, en la misma sesión: por el Cabildo de Montevideo á los diputados Dámaso Larrañaga y Mateo Vidal; por el de Maldonado á Dámaso Gómez Fonseca; por Canelones á Felipe Cardoso; por Santa Lucía y San José á Marcos Salcedo, y por Soriano al doctor Francisco Bruno Rivarola.

Lo fué el que en ejecución de las resoluciones soberanas tomadas en esa sesión, á 13 de Abril, instruyó á nuestros diputados para hacerse admitir en la Asamblea General Argentina; exigir la *inmediata declaración de la independencia de España*; la adopción del gobierno republicano federal; que se aceptara la determinación del territorio oriental, que llevaban hecha; que quedaran habilitados los puertos de Maldonado y Colonia, y se aceptaran los principios liberales, que recién en 1860 llegaron á consentirse en la Argentina.

Fundador y además organizador se mostró el señor Artigas, cuando á 21 del mismo mes, aumentada nuestra Asamblea Soberana con los señores Juan Correa, Pedro Casavalle, Juan H. Encina, Félix Perafán de Rivera, Pedro Sierra, Roque de Otero, A. Núñez, Antolín Reina, Tomás F. Guerrra, Francisco Loores, Antonio Díaz, Manuel Pérez, Felipe Flores, Francisco Sebastián Bueno y otros, representantes de vecinos de Montevideo y de la campaña, formando el Poder Legislativo de

la Oriental, consiguió de ella la completa organización de nuestro Gobierno, por la del Poder Ejecutivo con: «.... el ciudadano José G. Artigas, Gobernador militar y sin ejemplar Presidente del Cuerpo Municipal....», el Secretario Miguel Barreiro y Escrivano de Gobierno José G. Gallegos; y el Poder Judicial con los jueces superiores Tomás García de Zúñiga y León Pérez; con más los agentes secundarios de Gobierno, Justicia y Administración, Santiago Sierra, Juan Durán, doctor José Revuelta, Juan Méndez, Francisco Plá y Bruno Méndez.

Fundador y organizador de la Oriental lo vió la Asamblea General porteña, que aun cuando en 9 de Abril tenía admitido al diputado por Maldonado Dámaso Fonseca, como representante de un Cabildo departamental de Buenos Aires, nombrado con los otros cinco diputados por la Asamblea Soberana de la Oriental, en representación de ésta, en 11 de Junio de 1813, bajo la presidencia del pobre latinista Vicente López, á pretexto de insuficiencia en sus poderes, rechazó á todos los diputados orientales.

Y principiando ya á mostrar cómo don José G. Artigas, después de haber sido el genio fuerte creador y prudente de nuestra nacionalidad independiente, fué también el genio tutelar mantenedor de ella, aumentaremos lo siguiente:

Cuando para desvirtuar la obra de nuestra Asamblea Soberana é introducir la división en la Oriental; después de cien intrigas preparatorias, á los nueve meses de organizado nuestro Gobierno (á

11 de Diciembre de 1813); por orden de la Logia, Rondeau, jefe porteño de la división auxiliar argentina, reunió en medio de su campamento, en Maciel, un llamado *Congreso General Oriental*, compuesto de porteños ó aporteñados, y por él presidido, y le hizo repetir la lección de la Logia diciendo, como si hasta entonces hubiéramos sido departamento bonaerense: «....que la *Provincia Oriental* desde hoy sería reconocida por una de las del Río de la Plata, con todas las atribuciones de derecho....» hizo nombrar una Junta de Gobierno, compuesta de Tomás García Zúñiga, Juan José Durán y el porteño Remigio Castellanos; y diputados á la Asamblea General bonaerense, á Marcos Salcedo, Dámaso Larrañaga y Luis Chorrueirín; entonces fué cuando, á vista de tales demasías, para conservar la autonomía y la unidad nacional, sin dar el triunfo á Vigodet, en la noche del 20 de Enero de 1814, el señor Artigas, con el ejército de cívicos orientales, núcleo armado de nuestra nacionalidad, ya constituida y organizada, se retiró del sitio de Montevideo á la Calera de García, rompiendo sus relaciones con la división auxiliar argentina, encargada de sostener é imponer aquella especie de gobierno departamental de Buenos Aires, por el extranjero formado.

Y como este hecho sea inicial de una nueva época en nuestra vida política, y la serie de hechos que dejó enumerados, ya evidencia que el señor José G. Artigas fué en el Plata, no el *precursor, sino el fundador, organizador y defensor* de la nacionalidad oriental, y del sistema de gobierno

democrático federativo; dejando de lado el método seguido en ésta y mi anterior correspondencia, en adelante continuaré ofreciéndoles datos históricos sobre la misma tesis, y la de que la Oriental ha sido la fundadora de la democracia federativa en el Plata, contra la monarquía portuguesa y contra la monarquía continuadora del Virreinato ó reino deseado y rebuscado por la Logia Lautaro.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ORIENTAL

CONTRA BUENOS AIRES

Marzo 14 de 1899.

Señor Director de LA PATRIA.

Prescindiendo ya del propósito de mis anteriores, que creo dejar realizado en ellas, demostrando que el señor Artigas fué el *fundador* de nuestra nacionalidad, el que la *constituyó, organizó y conservó* su independencia, sin obstaculizar nunca, y antes siempre dispuesto y esforzándose por entrar en la formación de un estado republicano federal; cumplo mi promesa de continuar recordando hechos de nuestra historia política que precisan la inducción legítima de que el señor Artigas y la Oriental han sido los fundadores de la democracia federativa en el Plata, en lucha contra la imposición de la monarquía anhelada y gestionada por la diplomacia y las armas de la Logia Lautaro y de Portugal.

La retirada del ejército oriental del sitio de Montevideo en la noche del 20 de Enero, y su actitud

de amenazadora protesta en la Calera de García, convencieron á la Logia Lautaro de que la Oriental no podía ser dominada por la acción política, ni dividiendo, ni intrigando, ni traicionando; y enloquecida por su impotencia, como en 1808 había personificado en Elío la erección de la Junta de Gobierno, también ahora, para mejor atacar en la Oriental la idea democrático-federativa, la personificó en el señor Artigas, y se resolvió por la abierta conquista armada de la Oriental.

Para prepararla, viendo la inevitable y próxima capitulación de Montevideo, la Logia nombró Director Supremo de las Provincias Unidas al notario eclesiástico don Gervasio Posadas, tío de Alvear, y Secretario á don Nicolás Herrera.

Y hecho eso, con ocasión de la retirada del sitio de los orientales, y de haber mandado el señor Artigas que se dificultaran los recursos al ejército argentino, en 11 de Febrero de 1814, para disolver el oriental, el Director Posadas, con su Secretario el traidor Nicolás Herrera, dictó un decreto declarando al libertador de ambas riberas del Plata, señor Artigas: cobarde, perjuro y sanguinario, enemigo de los orientales, de la patria y de la humanidad; más, reo de «.... tener relaciones con el Paraguay contra esta capital....» (Buenos Aires); reo de «.... admitir emisarios de Vigoget....» (dos delitos de tener relaciones exteriores como estado independiente).

Y confesando que el Congreso Oriental de Maiciel, que contra la Asamblea Soberana había reconocido y jurado á la Asamblea General de Bue-

nos Aires, lo tenía hecho: «.... en medio de los regimientos de la capital....» (Buenos Aires); y que con ese motivo el señor Artigas: «.... se retiró precipitadamente del sitio, » puso á éste fuera de la ley, ofreció 6.000 pesos por su persona viva ó muerta, premios á los orientales de guerra que lo abandonaran dentro de cuarenta días, y pena de la vida á los que no lo hicieran; á los que no se apartaran del señor Artigas, cuya personalidad política y militar se cernía sobre cada uno y todos los vocales de la pobre y malvada Logia, compuesta de algunos rudos soldados, de necios oficinistas, remedos de cortesanos europeos y de intrigantes de sacrifio colonial.

Poseídos de indignación y desprecio, los civicos orientales rodearon al señor Artigas, que para prepararse á la guerra de nuestra Independencia, se trasladó de la Calera de García á Belén; y destacando á Fernando Torgués y á Fructuoso Rivera al Sur del Río Negro, para hostilizar á las tropas argentinas sin ocasionar el triunfo de la plaza, hizo levantar en armas contra Buenos Aires al Coronel Juan B. Méndez en Corrientes, y al Coronel Hereñú con Basualdo en Entre-Ríos; mientras él se ocupaba de agitar y uniformar la opinión contra Buenos Aires en los territorios entre Paraná y Uruguay y de organizar las reservas por Belén.

Á su vez, el Director Posadas y Herrera, aparentando tomar á lo serio el pedido gracioso del Congreso Oriental de Rondeau, de que la Provincia Oriental fuera reconocida por una de las

del Río de la Plata, con el consiguiente nombramiento de una Junta de Gobierno aporteñada; en 7 de Marzo de 1814 dictó un decreto, que precedido de un manifiesto disimulado contra todas las pretensiones de la Asamblea Soberana oriental de 5 de Abril de 1813, acababa por hacer manifestación de dominio sobre los orientales, otorgándoles la gracia, que no habían pedido, de ser una Provincia de las del Río de la Plata.

Conservando sus principales palabras, decía en suma el ambiguo y contradictorio manifiesto que encabezaba el decreto:

Que la revolución se proponía sacudir el yugo de la Península, é *influir* en su propio destino; que las instituciones del Plata eran *supletorias*, porque todavía no se podía *caracterizar aquella influencia*; que el tiempo y la experiencia manifestarían *la pública voluntad*, la cual se consagraría por *la fuerza unida á la posesión del sítelo*; que conforme á esas ideas, el Gobierno (el P. E.) se proponía salvar la patria, dejando á los pueblos el derecho de constituirse; y que atento á que el presente exigía una *dirección central única*, y á que respecto de lo futuro, *ni desear* se podía otra cosa que lo que *la voluntad general ordenara*, los hombres libres debían decretar la muerte del que atentase contra esas ideas.

Á ese manifiesto dado contra la Asamblea Soberana oriental de Abril, y para cohonestar los atropellos llevados á cabo contra todos y en todas partes, seguía el decreto que, entre halagos á los orientales, decía en suma: «.... El Director

Supremo (el notario Posadas). . . . considerando que el territorio oriental, por sí solo debía formar parte constituyente del Estado; para que bajo una nueva administración, encargada á un jefe dignamente decorado, mejor contribuya al engrandecimiento del Estado: *he venido en declarar* que todos los pueblos de nuestro territorio, que se hallan en la Banda Oriental del Uruguay, formen desde hoy la Provincia Oriental; que será regida por un Gobierno Intendente, y gobernada con las mismas prerrogativas de las demás que integran el Estado. «. . . . Lo que se publicará por bando en el ejército sitiador y pueblos de la Oriental.»

Por este decreto de los reyes *cursi*, el badulaque notario Posadas, el pícaro tinterillo Herrera, y el descarado alférez de María Luisa, Alvear, que haría de maestro de estilo monárquico absolutista, remedando á los reyes de Europa, señores de sus respectivos países, por derecho hereditario de conquista, dispusieron de lo que llamaron: *nuestro territorio y nuestros pueblos*; prohibieron á éstos hasta los deseos políticos; y lo mandaron hacer saber por bando á sus súbditos.

Comparado con las actas de la Asamblea Soberana oriental de Abril, este decreto vuelve á caracterizar la opuesta tendencia de las revoluciones oriental y bonaerense; el espíritu retrógrado, autoritario y burocrático de ésta, y el progresista y democrático federativo de la oriental.

Mientras se lanzaba el manifiesto-decreto, el pueblo de Buenos Aires armaba la flotilla de Brown, con que triunfando el 15 de Marzo en

Martín García, y el 16 de Mayo frente á Montevideo, Buenos Aires acabó por dominar los ríos y bloquear la plaza; á la vez que imitando á Napoleón en España, la Logia principió á introducir sus mejores tropas á la Oriental; con cuyo motivo tuvo lugar el siguiente glorioso combate.

Como el coronel alemán Holemburg, y el coronel de la Quintana, á mediados de Marzo vadearan el bajo Uruguay con una división de 500 hombres, con dinero, artillería y bagajes para reforzar el ejército de Rondeau; advertido de ello Torgués, que mandaba una división de 800 cívicos; á la cabeza de ellos atacó en el Espinillo, venció y rindió toda la división invasora; y más grande que la Logia, trató á los prisioneros según las leyes de la guerra, y envió los jefes al señor Artigas, que á su vez los puso en libertad.

El 11 de Mayo, el Director nombró Secretario del Intendente Durán, para que lo vigilara, al porteño Pedro F. S. de Cavia; y por fin, el 16, hizo coronel y nombró jefe del ejército sitiador de Montevideo á su sobrino Carlos Alvear, el alférez de María Luisa de España, que ninguna preparación militar técnica ni práctica tenía.

Llegado Alvear al Cerrito con un refuerzo de 1,500 hombres de tropas argentinas, asumió el mando del ejército el 18 de Mayo; é impuesto de que Vigodet iniciaba tratos de capitulación con el señor Artigas, los inició él con el mismo Vigodet el 6 de Junio; á la vez que recibía de Buenos Aires el refuerzo de la división del traidor Balde negro.

Y aquí es oportuno consignar un hecho político del señor Artigas, que comparado con el mismo del General Alvear, después de mostrar al primero defensor y mantenedor de nuestra independencia, también evidencia la superioridad de su carácter sobre el de sus pobres émulos, que sólo con difamarlo se han levantado.

Á fines de Mayo y principios de Junio, el señor Artigas por medio de Torgués—preferido de los españoles por humanitario en la guerra,—y Vigodet mediante Larrobla y Morán, negociaban la capitulación de Montevideo, estableciendo el señor Artigas á favor de la Oriental, la condición fundamental de: «.... renunciar la sumisión al Rey, y formar un congreso independiente, separado de España y de Buenos Aires....» lo que importaba nuestra independencia de ambas naciones; mientras por el contrario, Alvear, que para arrebatar esa negociación al señor Artigas, mintió á Torgués una repentina conformidad de aquél con la capitulación que él intentaba sin descubrirsele, la negoció sobre la base de: «.... que se reconocería la integridad de la monarquía española, y el legítimo rey don Fernando VII, siendo parte de aquélla las Provincias del Río de la Plata....» con otras condiciones que parecen impuestas por el desdichado Vigodet y aceptadas por Alvear con el propósito de no cumplir ninguna de ellas.

Y en efecto, frustrada por el engaño de Alvear á Torgués la seria y leal capitulación tratada por el señor Artigas y Vigodet, el jefe argentino concluyó la suya á 21 de Junio, con la cláusula men-

tida y humillante que dejó transcripta: la de que su guarnición saldría con sus armas y los honores de la guerra; sería enviada á España por Maldonado á costa del vencedor, y otras por el estílo; pero salidos de la plaza y acuartelados por el Miguelete los españoles, Alvear se apoderó del original de la capitulación; declaró tomada la plaza á viva fuerza y prisionera de guerra la guarnición. La desarmó, puso á su servicio gran parte d^e los prisioneros, mandó al interior de la Argentina la oficialidad con los otros, y sólo dejó salir del país al señor Vigodet, incurriendo en repugnante y odiosa traición.

Y como si el malvado Alvear estuviera poseído de la vileza traidora, habiéndose aproximado á la plaza el 24 de Junio el Comandante Torgués con unos 1,000 cívicos, y por orden del señor Artigas pedido desde su campo que se entregara el gobierno de Montevideo á los orientales, le contestó que enviará comisionados para acordar el asunto entre *hermanos*; y llegados en la tarde los parlamentarios doctor Revuelta y el Capitán Sáenz; después de informarse de la situación de Torgués, los prendió, hablándoles de fusilarlos; y horas después, en la noche, cayó alevemente con divisiones porteñas sobre el campo confiado de Torgués en Las Piedras; retirándose deshechos los orientales protegidos por el Comandante Rivera hasta Canelones; donde el *hermano argentino* suspendió la persecución para volver á Montevideo á disponer salvas de artillería y bailes por el triunfo; y á emprender por sí el primer *saqueo oficial* de la

plaza; que libertada por capitulación con toda garantía y como pueblo argentino, iba á ser tratado como pueblo de nación enemiga, tomado á viva fuerza.

Alvear hizo trasladar á Buenos Aires 350 cañones de bronce y de hierro, 8,000 fusiles, las cañoneras de la flotilla y muchos otros materiales de guerra, todos avaluados en 8.500,000 pesos. Bajo pena de la vida, hizo que los particulares declararan sus armas finas y las repartió á la oficialidad porteña. Todos los bienes muebles de la ciudad, inclusa la imprenta que en ella había, los envió á Buenos Aires.

Á 14 de Julio, el Director Posadas sustituyó al Gobernador Intendente, Durán, con el Gobernador político y militar de la Oriental, malvado Nicolás Rodríguez Peña, que, á su vez, el 19 sustituyó el Cabildo de Montevideo con otro porteño por él nombrado, y presidido por los hermanos apotearneados Manuel y Pedro G. Pérez, para preparar el segundo saqueo oficial más detallado, de la ciudad, que decían libertada.

Y ya dueño Buenos Aires de los ríos por su escuadra, y de la parte meridional de la Oriental por sus ejércitos, en consejo de guerra argentino tenido en Buenos Aires, y compuesto de Soler, Baldenegro, Dorrego y Alvear, se formó un plan de campaña que, basado en la más aleve traición, consistía en atacar al señor Artigas simultáneamente por Entre-Ríos y la Oriental, para llevar á cabo la conquista de ésta.

Al efecto, vuelto Alvear á Montevideo, escribió

al señor Artigas diciéndole nombrase comisionados para arreglar como *hermanos* las diferencias que los alejaban; y aceptada la propuesta, el Director Posadas, á 17 de Agosto, con referencia á esa iniciación de acuerdo, derogó el insensato decreto de proscripción del 11 de Febrero, nombró al señor Artigas Comandante general de campaña, le señaló sueldo y le remitió un auxilio en dinero; y ocho días después (25 de Agosto), sustituyó al Gobernador Civil de la Oriental, Rodríguez Peña, con el bárbaro Gobernador Militar Comandante Soler, para poner al país en estado de guerra.

Al mismo tiempo, principiando por Entre-Ríos, destacó para allí á Holemburg, recién libertado bajo juramento, con una división de porteños y santafecinos, contra Hereñú, que reforzado por el señor Artigas con Torgués, á mediados del mismo Agosto derrotó completamente, cerca del Paraná, al invasor; repasando luego Torgués el Uruguay. Y persistiendo el Directorio en llamar por ese lado la atención del señor Artigas, destacó en seguida y desembarcó otra expedición en el arroyo de la China, mandada por el oriental traidor Baldenegro, que consiguió deshacer á Blas Basualdo en la Capilla del Pilar.

Por la Oriental, extendiéndose hacia el centro las fuerzas argentinas, Soler destacó una fuerte división de caballería bien armada y mandada por el Capitán José P. Martínez, que acampado en la Azotea de González, fué allí atacado y gloriosamente destrozado por iguales fuerzas de cívicos orientales, mandados por el Comandante Fruc-

tuoso Rivera, que hizo al enemigo 6 oficiales y 50 hombres muertos, con 5 oficiales y 30 hombres prisioneros.

Y volviendo ahora al fundamento traidor de todos los sucesos; llegados á Canelones los tres comisionados de paz que Alvear había solicitado del señor Artigas,—García Zúñiga, Calleros y Barreiro,—Alvear los recibió con grande agrado y obsequio, y trasladándose con ellos á Montevideo, aceptó y firmó, como *hermano*, el convenio de evacuar la Oriental y las demás pretensiones del señor Artigas; urgiéndoles por que obtuvieran de él pronta ratificación.

Después, vociferando la conclusión de la paz, y alardeando con los negociadores su buena fe de *hermano*,—que para eso los había hecho llegar á Montevideo,—á presencia de ellos principió á embarcar para Buenos Aires las tropas que según el convenio debían evacuar el país.

Pero, despedidos los comisionados, en la confianza de la paz, el 9 de Septiembre, Soler delegó el gobierno en el Coronel Domingo French, y salió á tomar la dirección de la guerra en campaña, donde ya estaba Dorrego destacado con 1,000 hombres y caballadas por San José. Alvear concluyó embarcando de Montevideo hasta 3,000 hombres, los que, en vez de desembarcar en Buenos Aires, desembarcó en la Colonia; de donde á marchas forzadas se unió á Dorrego, buscando á Torqués, qué fiado en la paz firmada, proclamada y por Alvear en parte cumplida, con la supuesta salida de las tropas para Buenos Aires, acampaba

tranquilo y descuidado por Marmarajá; y quedando Alvear al mando de la reserva, á unas dos leguas de distancia, en la madrugada del 6 de Octubre, Dorrego y otros jefes argentinos avanzaron por lados opuestos el campo de Marmarajá, consiguiendo la completa dispersión de los 1,000 cívicos de Torgués; que, perseguido, se refugió en el Brasil, dejando á los vencedores artillería, bagajes y su familia, que fué vilmente tratada por Dorrego.

Con este triunfo, vuelto Alvear á Buenos Aires, todavía Dorrego se presentó en Colonia á festejar la traición porteña con un baile oficial, en el que personalmente sirvió á las señoras aporteñas chocolate con cantáridas....!

Basta por hoy.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ORIENTAL

CONTRA BUENOS AIRES

(CONCLUSIÓN)

Marzo 20 de 1899.

Señor Director de LA PATRIA.

Contando con la tolerancia de sus suscriptores y la suya para leer una correspondencia en que, dominado por el propósito formal de lo lacónico y compendioso, para encuadrar en una mirada la narración de los hechos, las escenas y los juicios sobre la parte más complicada y oscurecida de nuestra historia política, lo práctico en una manera tan apretada y desnuda, tan sin adorno de ningún género, que pudiera amenizarla; con fibra tan adherida y compacta, que, estampadas, cada una de mis correspondencias más me parece poste de ñandubay que correspondencia misma; y sin embargo, todavía continúo y seguiré enviándole apuntes sobre nuestra historia política; si bien haciendo esfuerzo por corregirme, aunque sea con sonsonete, á esta introducción le pongo transición, diciendo: continúo.

Interrumpiendo los viles festejos de la Colonia, por el cobarde triunfo de Marmarajá, desde su cuartel general de San José, Soler hizo salir de Colonia á Dorrego con 1,200 hombres, y reforzándolo con la división de Hortiguera, á la cabeza de unos 2,000 hombres de línea, le mandó avanzar al Comandante Fructuoso Rivera, que con unos 800 cívicos estaba en Tres Árboles.

Casi sorprendido Rivera, que no esperaba á Dorrego, se retiró gloriosamente en dirección al Queguay, combatiendo en un trayecto de doce leguas desde el amanecer hasta las 5 p. m.; á cuya hora envolvió, cargó y arrolló la vanguardia de Dorrego, que trastornado en la persecución, se detuvo para rehacerse; mientras Rivera, aprovechando ese aliento, llegó al Queguay, y reforzado por el señor Artigas con 800 blandengues del Coronel Ventura Vázquez y Comandante Bauzá, atacó á su vez á Dorrego; lo puso en desordenada retirada, lo persiguió y acosó hasta Mercedes; y de aquí en fuga y desbande hasta Colonia, donde entró por el 10 de Diciembre, con grande pérdida de tropas y de la totalidad de las caballadas.

Entregando allí al Capitán Lavalleja con unos 400 cívicos la vigilancia de los vencidos, el triunfador volvió á Mercedes; donde desgraciadamente ocurrió, que habiéndose dado al saqueo los blandengues de refuerzo del Coronel Vázquez, como el Comandante en jefe, Rivera, quisiera impedirlo, el Coronel Vázquez y el Comandante Bauzá se le amotinaron con los blandengues; de modo que apenas escapó de que lo mataran; y hubo diso-

lución de cívicos y blandengues; quedando éstos reducidos á 400 hombres, y los cívicos á menos; que hubo de reorganizar Fructuoso Rivera, ayudado por el Capitán Lavalleja con su destacamento de Colonia.

Este triunfo del Comandante Rivera hizo que Soler trasladara su cuartel general de San José á la Florida.

Pero hagamos aquí una estación para atender á la verdadera causa de nuestra guerra con la Argentina y al modo con que nos la hacían.

Restaurado Fernando VII en España, á mediados de Mayo de 1814, y entablada por él la persecución de los liberales, Lord Strangford, embajador inglés en Janeiro, indicó á Posadas la necesidad de nombrar diputados que justificaran la revolución ante el Rey, á quien ella proclamaba, á la vez que hacía la guerra á la España.

Á consecuencia de esa indicación, á mediados de 1814, Posadas había mandado á Sarratea á estudiar en Inglaterra la posibilidad y los medios de encontrar una vía conciliatoria con la España.

Por otra parte, la Logia Lautaro, sin más ideas de derecho público que las monárquicas de España, esforzadas por el descrédito de la República Francesa; ni otras administrativas que las del Virrey, algo modificadas por la invasión inglesa; creyéndose sustituída al Rey, poseída del sentimiento autoritario, mirando con horror la democracia ingénita en la Oriental, y con espanto la idea federativa en ella surgida desde 1811, quizá por la tradición charrúa, y llevada á la práctica

con la constitución y organización de nuestro gobierno en Abril de 1813; viendo el movimiento de opinión democrático-federativa sostenido enérgicamente en la campaña Oriental, y entre Paraná y Uruguay, como forma de la civilización americana, que aquélla no comprendía, y que evidentemente tomaba creces en todas las Provincias; y sintiéndose débil para resistirlo, resolvió ampararse de las monarquías y de las fuerzas europeas para dominarlo.

Con ese propósito, autorizados desde el 1.^o de Agosto por la Asamblea General argentina, á mediados de Diciembre de 1814 salieron para el Janeiro don Bernardino Rivadavia y don Manuel Belgrano, con encargo de conseguir de Lord Strangford el apoyo del gabinete inglés, y con él, llevar á efecto las siguientes instrucciones, unas *públicas* y *reservadas* las otras.

Por las *públicas* se les encargaba presentar al rey Fernando VII las quejas de la América contra la opresión y vicios de los virreyes, limitándose á oír proposiciones; en el concepto de que todo arreglo debía reposar sobre dos bases esenciales: «....dejar á los americanos la garantía de lo que se estipulase, y presentar lo pactado al examen de las provincias, en asamblea de sus representantes....»

En las *reservadas* se decía á los comisionados que, *su principal objeto era*: «....asegurar la Independencia de la América....» negociando *el establecimiento de monarquías constitucionales en ella*, ya fuese con un príncipe español.... inglés,

ó de otra casa poderosa: «...si la España insistía en la dependencia servil de las provincias...»

El propósito de imponer la *unidad monárquica* á nuestra *democracia federativa*: he aquí la verdadera causa de la lucha de la Argentina contra la Oriental; de la pobre Logia Lautaro, representante de la civilización europea, con el grande y virtuoso señor Artigas, representante en nuestras regiones de la civilización americana.

Establecido esto, pasemos al modo con que la Argentina luchaba.

Retrocediendo en el tiempo, recordaremos aquí que capitulado Montevideo en Junio, violada monstruosamente la capitulación por Alvear, y traicionado por el mismo tres días después Torgués, el Director Posadas nombró Gobernador político y militar de la Oriental á Nicolás Rodríguez Peña, que llegado á Montevideo el 19 de Julio, sustituyó el Cabildo existente con otro de porteños.

Hecho eso, mediante un Tribunal de Presas y otro de Propiedades Extrañas, Rodríguez Peña organizó lo que podemos llamar el segundo *saqueo oficial* de la Oriental: á los españoles, patriotas y á los artiguistas se les despojó de las propiedades raíces, rústicas ó urbanas; á los marinos, de sus buques; á los comerciantes, de sus mercancías.— Se puso en duda la legitimidad de todo título.

Luego se impuso á la ciudad una contribución de guerra; y después otra ordinaria mensual; y para determinar el monto de lo imponible, se exigió declaración jurada y justificada por los libros ó documentos, bajo pena de cárcel con grillete:

todo dirigido por los agentes del Director Posadas, por Alvear, por Rodríguez Peña, y, en fin, por el traidor Nicolás Herrera, ministro de Posadas, que, como impuesto de guerra en provecho personal suyo, por segunda vez cobró y se hizo pagar por el comercio de Montevideo un crédito de 22,000 pesos que ya le había sido pagado en 1808. Con lo que pudo afirmarse que Montevideo, en vez de libertado por los llamados *hermanos*, había sido *conquistado* por bandas de salteadores.

Volviendo ahora al orden cronológico, diremos que el Directorio ó Gobierno de la Logia, para fomentar ambiciones y divisiones entre los republicanos y aumentar los diputados favorables á ella; teniendo en cuenta que según la convocatoria de Octubre de 1812, para la Asamblea General de Enero de 1813, era elegible *todo hombre libre, aunque no fuera natural ni residente del lugar ó sección electoral*; á 10 de Diciembre dividió el territorio entre Paraná y Uruguay, formando con él las dos *Provincias de Estado*, de Entre-Ríos y Corrientes, cada una con su Gobernador Intendente, nombrado por el Director Supremo; y á 19 del mismo, la Asamblea General porteña admitió por diputados de la Oriental á Pedro F. Pérez y Pedro F. Cavia, nombrados por Soler desde el 24 de Octubre anterior.

Y por arriba de todo eso aumentaremos que, deshecho Dorrego en el Queguay y poseída la Logia de furor, el notario Director Posadas y el traidor Nicolás Herrera, á 23 de Diciembre de 1814, escribieron al Coronel Soler, Gobernador

Militar de la Oriental, establecido en Florida: que era preciso acabar la guerra en tres meses; que Torgués la hacía como un caudillo de salteadores; que había mandado á Dorrego 320 hombres y 250 monturas, y dispuesto lo necesario para que Baldenegro pasara el Uruguay con 600 á 700 hombres, y se conformara al plan de operaciones que Soler tuviera; que las ventajas sobre los orientales serían infructuosas si no se les escarmentara así: «.... Ellos (los orientales), decía, deben ser tratados como asesinos é incendiarios.... todos los oficiales, sargentos, cabos y jefes de partida que se aprehendan con las armas en la mano, serán fusilados y los demás remitidos.... á esta parte occidental del Paraná; observando el mismo sistema con los vagos y sospechosos, para que el terrorismo....» — comunicación que desde su cuartel general de Florida, á 28 de Diciembre, trasmitió Soler á Dorrego, para su exacto cumplimiento; y que evidentemente tenía por objeto despoblar toda nuestra campaña por la matanza ó por la leva para los ejércitos argentinos, como se había hecho con los españoles capitulados.

Recorramos ahora las operaciones en campaña.

Por parte de Soler, reorganizada la división Dorrego en Colonia, reforzada con los 320 hombres de Buenos Aires y con fuerzas del Cuartel general; á la cabeza de 1,500 hombres se dirigió Dorrego al Perdido, donde principiaron á hostilizarlo las avanzadas de Rivera mandadas por Lavalleja, mientras se dirigía al Río Negro, que pasó en Vera, y de allí al Queguay, donde se le incorporó el tra-

dor Baldenegro con su división compuesta de 600 hombres.

Entre tanto el señor Artigas había hecho reorganizar la división de Rivera, disuelta por el motín de Vázquez y Bauzá — aquí desaparece Vázquez; — y decía á Rivera el 17 de Diciembre, que tenía mandado á Bauzá que le dejara su *gente* — quizá cívicos envueltos en el motín y atentado contra Rivera — y que dejara en Mercedes y Soriano los cívicos de allí; que el mismo Rivera se encargara de ellos, y con todos los que tenía cuidara de las costas, buscando situación por frente á Colonia; que reuniera gente, recogiera armamento y formalizara todo, tratando de ponerse en relación con Torgués, que andaría por el paso de la Tranquera; que le enviara — á Artigas, no á Bauzá — los blandengues que hubieran quedado; y por fin, que obrara con «.... mucho tino, mucha prudencia, hasta que podamos obrar con franqueza....» — Encargo y ofertas que parecen precauciones contra los amotinados Vázquez, Bauzá y demás.

Y el 4 de Enero de 1815, seis días antes de Guayabos, ya advertido de los movimientos de Dorrego, escribía á Rivera: «.... reuna toda la gente, y mañana arree cuanta caballada encuentre, y marche á las puntas de Arerunguá. Mande usted chasque á don Rufino (Bauzá), para que no se ensarte. Yo ya le hice esta mañana, para que mudase de dirección tirando hacia Arrapey. Haga usted diligencia, diciéndole no se duerma tanto.» Esta serie de referencias á Bauzá lo pre-

sentan en un orden jerárquico muy inferior á Rivera.

Luego el señor Artigas se retiró de Arerunguá al Corral de Piedras, en Sopas; y mandó á Rivera que se reconcentrara con su división de 1,500 hombres en Arerunguá.

En 1815, era el 10 de Enero, á las 12 m.; la tierra zumbaba tronando bajo el callo de unos 4,000 caballos, que quemaba; el cielo era una llama surcada por el escopeteo, cuando hirviendo todos los hombres de coraje, por fin se avistaron en Guayabos más de 2,000 argentinos de línea, mandados por Dorrego, sedientos de venganza por la tremenda rota de Queguay á Colonia, y por el constante escopeteo en retirada por el capitán Lavalleja desde el Perdido; y á su vez, en todos sus afectos ultrajados, unos 1,500 orientales, entre cívicos y los restos de blandengues desmoralizados en Mercedes, mandados por Rivera.

En campo elegido por el señor Artigas, la batalla de Guayabos principió á las 12 m., y arreciándose en los terrenos á donde era atraído Dorrego; al fin, á pesar de los grandes esfuerzos del extranjero: «.... Rivera acuchilló, destrozó, mató ó ahuyentó cuanto se le presentaba por delante....» y al cabo de cuatro horas y media de sangre y fuego, clamoreo y estampido, los restos del ejército argentino, reducido á veinte hombres entre jefes, oficiales y soldados, escaparon apenas del campo para azotarse al Uruguay y huir por Entre-Ríos.... ¡Tremendo castigo!

En los mismos días, Blas Básualdo derrotaba

completamente en Corrientes la división porteña mandada por Berrugorria; que rendido, fué por traidor justamente fusilado.

Pero suspendamos aquí la narración de la lucha armada, dejando para más adelante la campaña por entre los ríos Paraná y Uruguay; y atendamos ahora á la política interior y exterior de Buenos Aires durante estos sucesos, en cuanto se relacionaba con la Oriental; lo que será asunto de otra carta.

BUENOS AIRES MONARQUISTA

Desde Santa Fe los Orientales triunfantes
imponen la República Federativa

Marzo 26 de 1899.

Señor Director de LA PATRIA.

Continuando mi correspondencia sobre la Historia política de nuestro país, diré á usted, que durante los últimos combates de la Oriental, mencionados en mi anterior, había sucedido por la Argentina, que vuelto Alvear á Buenos Aires después de la traición de Marmarajá, se tenía hecho nombrar general en jefe del ejército del Perú, mandado por Rondeau; y amotinados contra el nombramiento los jefes y oficiales de éste, para afirmar y vigorizar la situación, Alvear había conseguido que el 9 de Enero renunciara el Directorio su tío, el notario Posadas, entrando él á sustituirlo al día siguiente (día de Guayabos).

Con lo que entonada en Buenos Aires la situación, siguiendo de ministro Nicolás Herrera,

Alvear y Herrera continuaban la flagelación de las Provincias Unidas.

La tremenda noticia de Guayabos, con la de que Torgués se reorganizaba al rededor de Soler y le hostilizaba, y Basualdo en Corrientes triunfaba; y el gran rumor de opinión democrático federativo que por arriba de esos hechos se levantaba por Misiones, Corrientes, Entre-Ríos, Santa Fe y Córdoba, arrancaron al Director Alvear y al traidor Nicolás Herrera grandes y decisivas resoluciones.

Quince días después de Guayabos, á 25 de Enero de 1815, con el pretexto de cooperar á los trabajos diplomáticos de Rivadavia y Belgrano, y en verdad para esforzarlos y precipitarlos, estaban acordadas por los dos traidores, una nota para el ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra y otra para Lord Strangford, en Janeiro; ambas *implorando* del gobierno Británico el *protectorado armado* de las Provincias Unidas *para salvarlas de perdición*, — decían, — *por la bárbara anarquía* en que se veían envueltas; y con ellas se despachó á Manuel García de Buenos Aires para el Janeiro.

Llegado allí, de acuerdo con Rivadavia, en conferencia con Lord Strangford, é invocando la voluntad de los pueblos del Plata (á quienes traicionaba), y la urgente necesidad de salvarlos de la *bárbara anarquía federativa*, solicitó el *protectorado* de Inglaterra para las Provincias Unidas; y desechada felizmente la vil pretensión por Lord Strangford, en virtud de las razones por

éste aducidas, García resolvió evitarse otra vergüenza, no haciendo uso de la nota dirigida al *Foreing Office*.

Con eso, comprometiéndose los tres agentes á obrar en todo de acuerdo, García quedó en Janeiro, mientras Rivadavia y Belgrano salían para Europa, llegando á encontrarse con Sarratea en Londres á mediados de Mayo de 1815.

Felizmente para honor de la humanidad, la historia ofrece pocos, raros ejemplos de pérfila traición aleve, que puedan compararse con los que dió la Logia Lautaro en estos y otros negocios.

Arregladas así las relaciones exteriores, y atendiendo al interior, el Director Alvear encargó de negociar la paz con el señor Artigas, á su ministro Nicolás Herrera con el secretario Lucas José Obes, comisionando con el mismo objeto á don Elías Galván junto al señor Artigas.

Por acuerdo de Herrera y el Cabildo, el 8 de Febrero de 1815 salieron para el campo de Torgués el Alcalde de 2.^º voto Pablo Pérez, Tomás García, Felipe Pérez y Luis de la Rosa Brito; los que con pase de aquél se entendieron con el señor Artigas, que cansado de que todo arreglo ó transacción *fraternal* se resolvía en traición porteña, dijo en 20 de Febrero á los agentes del Cabildo de Montevideo, que manifestaran á éste encareciérala Representante de Buenos Aires, que los orientales no cesarían las hostilidades, ni ajustarían convenio alguno, hasta después que se hubieran retirado todas las fuerzas argentinas de

la Oriental y de Entre-Ríos; incurriendo en la grave omisión de no nombrar comisionados para recibirse de la plaza.

Aceptada de plano la condición por el Cabildo, los agentes argentinos y el Gobernador Militar Soler, cuyo ejército hostilizado por Torgués, y en parte compuesto de prisioneros españoles, había entrado en rápida disolución por deserción; replegándose el último á Montevideo el 23 de Febrero, el ejército argentino principió los aprestos para evacuar la ciudad, y llevar á cabo el *tercer saqueo oficial* de ella, practicado ahora por las fuerzas argentinas fugitivas.

Principiaron por embarcar cuanta artillería, armamento y municiones quedaban en el Parque y Arsenal, trabajando desordenada y tumultuosamente, con orden de echar al agua lo que no se pudiera embarcar; en la operación volaron tres casernas de las Bóvedas, causando 120 muertos. El 24 saquearon el *archivo*, llevándose cuanto había de útil, y arrojando el resto á la calle por las puertas y ventanas.

Concluído el saqueo; embarcado el agente argentino, traidor Nicolás Herrera, con Soler y las tropas, cuando en la tarde del 25 zarpaban en 18 embarcaciones con el botín y la vergüenza de no haber conseguido en la Oriental un solo triunfo que no fuera por traición ó por vileza, el Cabildo recibió una nota de Herrera fechada el 24, avisándole que quedaba encargado del orden y de disponer la entrega de la plaza á sus *compatriotas*.

El Cabildo lo comunicó al comandante Torgués,

llegado al Arroyo Seco; quien puso á su disposición al capitán Yúpes con 200 hombres para guardar el orden.

El día 27, estando en acuerdo el Cabildo con el comandante Torgués, se presentó personalmente don Juan María Pérez, á nombre del pueblo, á pedir la sustitución del Cabildo actual, heredera de Buenos Aires, con otro elegido por los ciudadanos, y encontrando justa la pretensión, se resolvió acceder á ella. En consecuencia se nombró el Colegio Electoral, que á 4 de Marzo eligió el Cabildo Montevideano, el que asumiendo el gobierno de la ciudad, por primera vez mandóizar en la ciudadela la bandera tricolor oriental y de Artigas, triunfantes en cien combates por nuestra Independencia de España primero, de la Argentina después, y en aquella sazón flameando ya por la democracia contra la monarquía en toda la ribera izquierda del Paraná y del Plata.

Don Fernando Torgués asumió el gobierno político y militar de Montevideo á 21 de Marzo de 1815.

Mientras eso sucedía en la parte sud de la Oriental, por el norte el señor Artigas, fijando su cuartel general en los Corrales (riberas del Queguay), á cargo del Comandante Román Fernández, con algunas compañías de blandengues, para cuidar del norte del Río Negro, encargó del sud al Comandante Rivera con su división y al Comandante Torgués de Montevideo con la suya.

En seguida, acompañado de su consejero don Miguel Barreiro y su secretario Fr. José Monte-

rroso, pasó el Uruguay y se estableció en el arroyo de la China (Concepción del Uruguay).

Desde allí mandó al Coronel Ereñú que, aumentando las fuerzas, se dirigiera al Paraná, para que en combinación con su vanguardia, dirigida á San Javier, reuniendo gente bajo el mando del Coronel Latorre, protegieran la revolución denostocrática de los santafecinos, mientras él continuaba la organización de fuerzas en el interior de Entre-Ríos y Corrientes, á la vez que agitaba y movía la opinión en Córdoba y en Buenos Aires.

Todo sucedió como el señor Artigas se había propuesto: Ereñú por Santa Fe, Latorre por San Javier, pasaron el Paraná, y los santafecinos se unieron á ellos.

Abandonado de todos, Díaz Vélez, Gobernador de Santa Fe por la Logia, capituló, conviniendo personalmente con Ereñú y Latorre, que se retiraría á Buenos Aires con los oficiales y soldados que quisieran seguirlo. Lo que fué todo lealmente cumplido.

Desalojada la plaza por Díaz Vélez, el Coronel Ereñú, jefe inmediato de todas las fuerzas entrerrianas, santafecinas y orientales, ocupó á Santa Fe y tomó posesión del armamento que allí había.

Apurados los santafecinos por darse un gobierno propio, el Cabildo nombró Gobernador interino hasta que el pueblo pudiera hacerlo en propiedad, y el interino ya declaró á Santa Fe provincia independiente de Buenos Aires, é izó la bandera tricolor de Artigas.

Para la Logia Lautaro todo se disolvía y des-

vanecía en los aires, porque sus ideas monárquicas, su traición aleve á la democracia americana, todo había llegado á ser entendido en campaña como en poblado, y todo se consumía bajo el aliento de fuego de la democracia dado á los vientos por el señor Artigas.



BUENOS AIRES MONARQUISTA

Desde Santa Fe los Orientales triunfantes
imponen la República Federativa

(CONCLUSIÓN)

Marzo 29 de 1899.

Señor Director de LA PATRIA.

Suponiendo que usted no se haya cansado de estos mis apuntes sobre la historia política de la Oriental, libres de sentido porteño, libres de tergiversaciones porteñas y restaurados de omisiones porteñas, los continúo.

Sintiendo el movimiento de las divisiones del señor Artigas contra Santa Fe, Alvear destacó en apoyo de su Gobernador Díaz Vélez, bajo el mando de los Coroneles Álvarez Tomás é Ignacio Balde negro, la vanguardia de un ejército que se propónia formar; la que, encontrando á Díaz Vélez, ya de vuelta con sus oficiales para Buenos Aires, retrocedió á Fontezuelas y se sublevó contra Alvear el 2 de Abril.

El día 3, alarmado por el descontento general, Alvear se refugió en el campamento de Olivos, y afirmándose en la fuerza que allí tenía, encarceló, amenazó y ahorcó enemigos suyos.

El 5, lanzó una procláma frenética contra el señor Artigas, la que el Cabildo suscribió por terror.

Mandado el 11, el Coronel Ventura Vázquez, con el regimiento de granaderos, para contener la sublevación de Fontezuelas, oficiales y soldados se sublevaron el 13, prendieron al coronel y se plegaron á la revolución.

Las insensateces, las violencias, las traiciones de Alvear y de Herrera concitaban contra ellos la opinión de la campaña, los ejércitos y los pueblos.

El avance del señor Artigas y su conducta en Santa Fe, en cuanto daban en tierra con la loca influencia de Alvear, eran simpáticos á los gobiernos de Provincia, á Rondeau y á San Martín, que le envió auxilios.

Desde el Paraná, el 13 de Abril escribía el señor Artigas al Cabildo de Montevideo: «.... mis tropas siguen sus marchas. yo paso mañana á Santa Fe para dar el último impulso á los negocios.... regresaré al momento de haber allanado los pasos que obstruyen nuestro sosiego.... entonces espero hallar unidos los más rigurosos esfuerzos para la salud pública. Es un deber de su representación trabajar incesantemente por tan importante objeto: yo no haré más que llenar lo vehemente de sus votos, y concurrir como un buen ciudadano, á recoger el fruto de nuestros sacrificios y sellar la gran obra de nuestra libertad....»

Desde allí mismo, seguro de la opinión popular en Córdoba, el 24 de Marzo el señor Artigas mandó al General F. A. de Ocampo, Gobernador militar de Córdoba, que dimitiera el cargo que tenía del Gobierno nacional, ante el Cabildo de la ciudad; lo que Ocampo practicó el 29, en Cabildo abierto por él convocado; el que recibido del mando de la fuerza, á nombre de *la Sala Capitular* y el Pueblo Unido, en el día, manifestó por escrito su gratitud al *libertador*.

El 14 pasó el Paraná el señor Artigas y entró en Santa Fe con sólo veinticinco hombres, para no ofender á la población.

Álvarez Tomás y Baldenegro volvieron sus armas contra los partidarios de Alvear, y el señor Artigas, aceptándolos como ejército *auxiliar*, no hizo más que apoyarlos; sin trasladarse con su ejército á Buenos Aires, para evitar la humillación de la ciudad.

El Cabildo y el pueblo bonaerense apoyados en el Comandante de armas, Coronel Soler, el día 15 destituyeron al alférez de María Luisa y á su consejero el traidor Nicolás Herrera. El 18 se refugió el primero en un buque inglés, á la vez que se disolvía la Asamblea General Constituyente del 31 de Enero de 1813, que había sido la causa ocasional de la guerra; y el Cabildo asumía el gobierno, para convocar á elección de Director provisario; nombrando Comandante de armas al Coronel Soler.

Asumido el mando, el Cabildo ante todo hizo quemar en la plaza pública todos los decretos expedidos en Buenos Aires contra el señor Artigas.

Prendió y remitió á disposición del mismo, para que los castigara, á los Coronel Ventura Vázquez, Mateo Balbastro y Juan Fernández, y á los Comandantes Larrea, Paillardell, Díaz y Zufriategui, parciales decididos de Alvear y enemigos personales del señor Artigas; quien, respetando la desgracia de ellos, sin ofenderlos siquiera, los devolvió al Cabildo.

Comunicando esa Corporación al señor Artigas todo lo ocurrido en Buenos Aires, se particularizó en significarle: «.... que Buenos Aires no aspiraba á conservar una prepotencia funesta sobre los demás pueblos....»

Á lo que el señor Artigas contestó el 22: «.... he recibido con júbilo inexplicable su honorable comunicación datada el 18; ella me dice que éste fué el día señalado en que ese benemérito pueblo recuperó sus derechos y afianzó su libertad. Conservarla es un deber....»

«En seguida he tomado la providencia de repasar con mis tropas el Paraná; y todas las que he creído oportunas para fomentar el más noble entusiasmo por la unión, paz y tranquilidad.»

«.... quedo esperanzado que usted llenará sus deberes, y que ulteriores providencias afianzarán la libertad de estos pueblos que tengo el honor de proteger.»

Avisado por Álvarez Tomás de su toma de posesión del mando en Buenos Aires, el señor Artigas le contestó el 22, desde Santa Fe:

«.... Acompaño á V. E. en el júbilo, cuando el pueblo de Buenos Aires se ha penetrado de sus

deberes....» Lo felicitaba por haber presenciado el hecho y agregaba: «.... los magistrados deben acreditar que han llenado la pública confianza.... la guerra civil es terminada y mi primera providencia al recibir el honorable de V.E., fué providenciar repasen mis tropas el Paraná. Yo mismo lo haré mañana, y mi vanguardia regresará al punto de recibir la orden que con esta fecha he dirigido al Comandante Ereñú....» Y hablándole después del júbilo del pueblo y las tropas de Santa Fe, aumentaba: «.... Tome usted una parte muy recomendable en que la unión sea sellada, y que compañeros en los esfuerzos (el pueblo y las tropas), lo sean igualmente en sus felicidades.»

Córdoba le envió una espada de honor con la inscripción en la vaina: *Córdoba en los primeros ensayos, á su protector el inmortal General don José de Artigas. Año de mil ochocientos quince;* y en la hoja: *General don José de Artigas.*

Avisado á 21 de Abril, por el Cabildo de Buenos Aires, de que se había nombrado Director provvisorio al General Rondeau y supletorio por su ausencia al Coronel Álvarez Tomás; con manifestación del deseo de que los demás pueblos ratificaran la elección, que por necesidad habían hecho sin el concurso de ellos, como aquél repitiera: «.... Buenos Aires no aspira á conservar una prepotencia funesta sobre los demás pueblos: respeta su opinión, sostiene sus derechos y espera la más pronta contestación para tranquilizar al pueblo en su obra....» (la de la elección de Rondeau). el señor Artigas contestó el 29 al *Cabildo de Buenos*

Aires y su Provincia: «Trasportado de alegría he leído la de V. E. del 21 del corriente.... apresuro cuanto es de mi parte para llenar con prontitud nuestros comunes votos.... Hoy mismo van á salir mis circulares convocando á los pueblos que se hallan bajo mi mando y protección.... para que por sus diputados entiendan en la ratificación del nombramiento de don José Rondeau. Agregaba que urgía la reunión del Congreso General; y para facilitar su acción, el arreglo previo de las cuestiones interprovinciales. Y en vez de imponer y exigir de la Provincia de Buenos Aires la reposición de los tres indignos y vergonzosos saqueos oficiales de la Oriental: de todo el material de guerra, documentos de los archivos, impuestos llamados de guerra, y hasta de la *imprenta*, objeto único é importantísimo para Montevideo en aquellos tiempos; el señor Artigas se redujo á aumentar, que destruída la causa de nuestros males, sólo se debía pensar en evitar la reproducción de ellos; lo que no bastaría á reparar la situación en que había dejado á la Oriental «.... el sistema de conquista que se siguió en mi país con toda la barbarie de animosidad más furiosa.... lo que debía transarse antes de la reunión del Congreso;» y continuaba: «.... Feliz mil veces V. E., investido con el carácter benéfico de conciliador....»

«Dejo á.... V. E. la elección del modo como hemos de establecer esta negociación salvadora, y celebrar de una vez para siempre la restauración de la concordia....»

Á cuya contestación puede decirse que el Ca-

bildo de Buenos Aires replicó proclamando al pueblo el 30 de Abril y diciéndole:

«.... Ciudadanos: vuestros verdaderos intereses son el objeto de los desvelos de nuestro Ayuntamiento, y para afianzarlos procede de acuerdo con el jefe oriental; la rectitud de intenciones de éste es tan notoria que no podéis dudar de ella sin agraviar su decoro. Olvidad las atroces imposturas con que hasta aquí os lo ha presentado odioso la tiranía, para alarmaros contra el bienhechor generoso....» (señor Artigas.)

El sentido individualista progresista americano de los orientales sublevados contra el retrógrado autoritario europeo de la metrópoli, continuado por la Logia; la sabia y prudente habilidad política, y la estrategia militar con que el señor Artigas dirigió la sorprendente campaña de 1811, y las dos gloriosas de la ribera izquierda y la derecha del Uruguay, contra la autoridad insensata, la violencia y la traición aleve de los desgraciados Alvear y Herrera y sus antecesores; yenciendo en la Oriental hasta Montevideo, y por entre Paraná y Uruguay de Misiones á Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba, dieron completo triunfo á la bandera tricolor oriental, primero contra la metrópoli y después contra las Provincias Unidas; hicieron que el Congreso Constituyente republicano oriental de Abril diera en tierra con la Asamblea General oligárquica bonaerense de Enero; ridículo remedio del despotismo europeo, que ella anhelaba, cuando ya la Europa lo maldecía, y restablecieran nuestras relaciones con las provincias argentinas á la situa-

ción por la Oriental planteada á 5 de Abril de 1813; al estado de acordar con las demás colonias ó provincias, en ejercicio de nuestra soberanía independiente, las condiciones con que la Oriental entraría á formar con ellas un estado republicano federativo.

Pero las ideas y la acción de la Oriental hicieron mucho más, pues despertando y desarrollando la autonomía de las colonias ó provincias de Santa Fe y Córdoba, que espontáneamente se declararon independientes de Buenos Aires, proclamando al señor Artigas *Protector de los pueblos libres*, impusieron á todas las colonias de la argentina el sistema de gobierno republicano federativo, con exclusión de todo otro sistema.

Sin embargo, más adelante veremos cómo la revolución suscitada en Buenos Aires por las ideas y los triunfos orientales, sólo fué aceptada por la capitalacia bonaerense y la Logia en cuanto las libraba de los desacuerdos y atentados de Alvear y su circulillo; no porque la capitalacia bonaerense desistiera de sus propósitos, autoritarios y dominadores, que todavía á fines del siglo XIX cultiva locamente en las sombras, y pone en práctica en toda Provincia y ocasión que puede.

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE

Y

ASAMBLEA SOBERANA ORIENTAL

Abril 5 de 1899.

Señor Director de LA PATRIA.

Hace 76 años, que en este gran día de los orientales, el 5 de Abril de 1813, nuestros antepasados reunidos en Asamblea soberana, en el domicilio de don José G. Artigas, por el Miguelete, declararon á la Oriental independiente de España y de las Provincias Unidas del Virreinato; y días después se dieron un gobierno republicano con las condiciones adecuadas, para que en ejercicio de la independencia y soberanía de la Oriental, ella pudiera formar con las demás colonias del Virreinato un estado republicano federativo.

Como esos gloriosísimos hechos de nuestros antepasados llevaron á los campos de batalla la lucha iniciada y seguida en las sombras por la capitalacia bonaerense contra la democracia oriental.

tal, es oportuno recordar hoy los documentos bonaerenses y orientales, que muestran gráficamente el estado de las ideas políticas de ambas colonias, en el momento en que resolvieron sustentarlas en los campos de batalla.

Estando todas las Provincias Unidas dominadas por Buenos Aires, á 24 de Octubre de 1812, el Gobierno bonaerense del Triunvirato, compuesto de Passo, Belgrano y Álvarez Jonte, convocó á elecciones para la Asamblea Constituyente de todas las provincias del Virreinato; con prevención de que la Constituyente se abriría precisamente en Enero de 1813; mandando además que la elección fuera *indirecta*; que fuera elector ó elegible *todo hombre libre*, aunque no tuviera domicilio en la Provincia,— para imponer diputados porteños ó aporteñados en las provincias subyugadas;— con tal que fuesen amigos de la causa,— para reservarse otra razón de desecharlos;— que nombrados los electores, éstos hicieran la elección *en la sala del Cabildo*,— que ya formado por los porteños, impondría su autoridad á los electores por él presididos;— y por último, que Buenos Aires nombrara cuatro diputados, y las demás capitales de provincias dos; «.... todos con poderes *ilimitados*....» — para enseñorearse del pueblo.

Con esas condiciones y arbitrios, la Constituyente fué elegida, y se instaló en Buenos Aires á 31 de Enero de 1813, con sólo diez y siete diputados: cuatro por Buenos Aires, dos por Córdoba, dos por Salta, sólo *uno* por cada una de las otras provincias; así:

Por Buenos Aires, H. Vieytes, V. Gómez, V. López y Pérez; por Córdoba, Larrea y Posadas, porteños; por Salta, Maldes y Agrelo, porteños; por Mendoza, Monteagudo, tucumano; por San Juan, F. Valle; por Santiago, M. Perdriel, porteño; por Catamarca, F. Sarmiento; por Rioja, Ugarteste, paraguayo; por Tucumán, N. Laguna; por San Luis, Agustín Dorado, porteño; por Jujuy, D. Vidal, montevideano; por Corrientes, C. Alvear, porteño. Más adelante entró Amevabar, por Santa Fe.

Resulta, pues, que sólo á Salta y á Córdoba se les permitió nombrar dos diputados; que la elección dió once diputados porteños y seis aporteñados; que en la Constituyente no estaban representados Santa Fe, Entre-Ríos ni la Oriental; siendo de advertir que en la última, los Cabildos de Maldonado, Soriano y otros eran más importantes que los de San Luis, Mendoza, Corrientes y San Juan; y que el Directorio trataba á los de la Oriental como Cabildos independientes ó sueltos; pues recién á 7 de Marzo de 1814, el monarca notario Posadas creó la Provincia Oriental, y le nombró Intendente.

Pero con eso y todo, diciéndose instalada la Constituyente con la mayor parte de los diputados, principió por decretar: «.... que residía en ella la *representación y ejercicio de la soberanía* de las Provincias del Río de la Plata....» y agregó: «.... que comparezca el Ejecutivo á prestar juramento de *reconocimiento y obediencia* á la Asamblea Soberana....» aumentando: «.... y las demás

corporaciones y autoridades y jefes militares....»

Y diciendo y haciendo, en el mismo día y en el siguiente, presidida por Alvear, la Constituyente *se hizo jurar* por todas las autoridades constituidas, en la forma siguiente:

«¿Reconocéis representada en la Asamblea General Constituyente la autoridad soberana de las Provincias Unidas del Río de la Plata?—*Sí, reconozco.*—¿Juráis reconocer fielmente todas sus determinaciones y mandarlas cumplir y ejecutar? ¿No reconocer más autoridades sino las que emanan de su soberanía? ¿Conservar y sostener la libertad, integridad de las Provincias Unidas del Río de la Plata, la santa religión católica, apostólica, romana, y todo en la parte que os comprende?—*Sí, juro.*—Si así lo hiciereis,» etc.

Al día siguiente mandó que el *Supremo Poder Ejecutivo* hiciera prestar juramento á los generales, gobernadores, autoridades civiles y eclesiásticas, cabezas de familia y pueblos.

Por donde se ve qué la Constituyente, en el día de su instalación, asumió el carácter de *sucesora de la corona*; pues se declaró *soberana en ejercicio*, y dió al Ejecutivo el rol de Virrey; como á uno de tantos súbditos, con los demás empleados y pueblo lo hizo comparecer á que le jurara *obediencia y fidelidad*.

Presidida por Alvear, á 19 de Febrero, la Asamblea nombró el Poder Ejecutivo, compuesto del triunvirato: Nicolás Rodríguez Peña, José y Pérez, Antonio Álvarez Jonte, y lo comunicó á los

que lo ejercían; quienes á su vez mandaron el 20 á todas las Provincias: «.... que este Supremo Gobierno,—el del Triunvirato,—sea *reconocido y jurado en la Provincia del mando de V. E....*» Segundo remedio del sucesor á la corona de España.

Después, por estatuto de fines de Febrero, la Constituyente declaró al Ejecutivo inviolable, y que: «.... sólo será juzgado ó removido por la Asamblea General Constituyente, en el caso de traición, cohecho, malversación en los caudales del Estado ó *violación de sus soberanos decretos* (los de la Constituyente).»

En la convocatoria para elección de constituyentes, la capitalacia formuló su política anterior y posterior para con las demás provincias; y al instalarse la Constituyente, no hizo más que ratificar aquellas ideas y propósitos.

De todos modos, mandado por intermedio del jefe de la *división auxiliar* porteña en la Oriental, Coronel Rondeau, que los orientales *reconocieran y juraran obediencia á la Constituyente y al Triunvirato* porteño,— las dos *realezas coloniales*,— veamos lo que los orientales hicieron.

* * *

En el campamento oriental, *delante de Montevideo*, á 5 de Abril de 1813, los emigrados de la plaza y habitantes de sus alrededores, y los diputados de los pueblos de la Oriental, manifestados

sus poderes, dijeron que: «.... representado así *el pueblo oriental como soberano*....», después de imponerse y meditar un mensaje del señor Artigas, en que, dando cuenta de su gobierno y de la orden de *reconocer y jurar* á la Asamblea Soberana de las Provincias Unidas del Río de la Plata, decía:

«Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana....;» seguía manifestando haber promovido la reunión del Congreso, porque á éste, y no á él, correspondía tomar resolución sobre orden de tanta gravedad; y continuaba formulando las siguientes cuestiones:

1.^º Si reconoceríamos la Asamblea General Constituyente, antes de que se allanaran nuestras pretensiones pendientes de la gestión de García Zúñiga.

2.^º Si nombraríamos mayor número de diputados á la Asamblea General Constituyente.

3.^º Si se nombraría un Gobierno económico para la Oriental que garantiera la seguridad y derechos de los ciudadanos.

Y agregaba: «.... Ciudadanos: los pueblos deben ser libres.... Por desgracia va á contar tres años nuestra revolución y aún falta una salvaguardia general al derecho popular. Es muy veleidosa la probidad de los hombres: sólo el freno de la Constitución puede afirmarla.... Yo opinaré siempre que, sin allanar las pretensiones pendientes, no debe ostentarse el reconocimiento y jura que se exigen....» Y recordando después la serie de iniquidades de que habían sido víc-

timas los orientales por su confianza en los porteños, agregaba; «.... la energía es el recurso de las almas grandes.... examinad si debéis reconocer la Asamblea por obediencia ó por pacto.... esto ni por asomos se acerca á una separación nacional....»

Leído, meditado y deliberado este mensaje en el Congreso oriental, se decidió por el voto sagrado de la voluntad general el reconocimiento indicado (de la Asamblea Constituyente), *bajo las condiciones siguientes:*»

Que se diera amplia satisfacción á los orientales por la conducta antiliberal de los expulsos Sarratea, Viana y demás.

Que no se levantara el sitio de Montevideo.

Que Buenos Aires continuara los auxilios que pudiera, hasta el fin del asedio.

Que no se cambiara el jefe de los argentinos.

Que se devolviera el armamento llevado por los expulsos.

Que se aceptara y garantiera: «.... la confederación ofensiva y defensiva de esta Banda con el resto de las Provincias Unidas, renunciando cualquiera de ellas la subyugación á que se ha dado lugar, por la conducta del anterior gobierno.»

Que, en consecuencia, se dejara á la Oriental la libertad por ella adquirida, quedando desde entonces sujeta á la constitución que dicte el Soberano Congreso de la Nación, «....teniendo por base la libertad.»

Que teniendo la Oriental cinco cabildos en 23 pueblos, se acordaba enviar á la Asamblea Cons-

tituyente 5 diputados, cuyo nombramiento, según la espontánea voluntad de los pueblos, había recaído en D. Larrañaga y M. Vidal, por Montevideo; Gómez Fonseca, por Maldonado; F. Cardoso, por Canelones; M. Salcedo, por San Juan Bautista y San José; F. B. Rivarola, por Soriano.

«Siendo éstas las condiciones — continuaron — por las cuales han estipulado los señores comisionados el reconocimiento de dicha Soberana Asamblea, las presentan á sus constituyentes (de los orientales) para que si son de su aprobación, las firmen con ellos.»

Y firmaron á 5 de Abril de 1813, Ramón Cáceres, León Pérez, Juan J. Durán, Felipe Pérez, Pedro F. Pérez, Pedro Vidal, Francisco Bustamante, Manuel del Valle, José Ramírez, Manuel Haedo, Francisco Sierra y Antonio Díaz, Secretario.

El 13 del mismo mes, al tiempo de despacharlos, se entregaron á los diputados orientales las siguientes instrucciones que extractamos:

Debían principiar por pedir la declaración de *independencia absoluta de estas colonias de la corona de España y familia de los Borbones.*

No admitirían otro sistema de gobierno que el republicano federativo.

Promoverían la libertad civil religiosa en toda la extensión imaginable.

Para conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y de los pueblos, cada provincia organizaría su gobierno interno sobre estas bases, á más del Gobierno Supremo de la Na-

ción . . . » y ambos se dividirían en las L. E. y J., siempre independientes entre sí.

El Gobierno Supremo sólo entendería en los negocios generales del Estado, dejando los demás á los gobiernos provinciales.

Sería y se llamaría provincia oriental, el territorio que ocupan los pueblos de la ribera izquierda del Uruguay hasta Santa Teresa.

Los siete pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó, injustamente ocupados por los portugueses y que deben reclamarse, son y serán de esta provincia.

La Oriental se une á cada una y todas las otras Provincias para la defensa, seguridad y libertad común y para la mutua y general felicidad; obligándose á asistir á cada una de ellas contra toda violencia por religión, soberanía, tráfico ú otro cualquiera pretexto.

Ella retiene su soberanía, independencia y libertad de todo poder, jurisdicción ó derechos que no haya *delegado expresamente* en el Congreso federal.

Que se habiliten los puertos de Maldonado y Colonia.

No se dicten leyes de hacienda interna de las Provincias, ni se impongan derechos á las mercancías que se transporten de una á otra, ni se dé preferencia á unos puertos sobre otros, ni se obligue á estadías, ni á pago de derechos entre unas y otras provincias.

Que esta provincia dictará su constitución interna y tiene derecho á sancionar la general de

todas; á levantar los regimientos que necesita, nombrar la oficialidad y reglar su milicia, en garantía de su libertad; y que no podrá violarse el derecho de los pueblos para guardar y tener armas.

Se aniquilará el despotismo militar, mediante trabas constitucionales que aseguren la inviolabilidad de la soberanía de los pueblos.

El Gobierno General de las Provincias Unidas se establecerá precisamente fuera de Buenos Aires.

La Constitución Nacional garantirá á los pueblos la forma de gobierno republicano, que asegure á cada uno contra violencias domésticas, usurpación de sus derechos, libertades y seguridades.

Dado delante de Montevideo, á 13 de Abril de 1813.

Como se ve, el acta de instalación del Congreso Soberano del Miguelete y estas instrucciones, contienen todos los principios más liberales y progresistas que sirven de fundamento á las Constituciones de los Estados Unidos del Norte, y que recién en 1860, cincuenta años después, fueron aceptados por la capitalacia bonaerense, que nunca dejó de llamarse el *grande y glorioso partido liberal*.

Tomadas esas resoluciones respecto de la pretendida jura y de la Asamblea Constituyente, el 20 de Abril, la Asamblea Oriental, ocupándose del 3.^{er} punto del mensaje del señor Artigas; de la seguridad y garantías de las personas y sus

derechos en el interior, en reunión con *muchos otros ciudadanos*, los unos «... por sí, y los otros en representación de la Provincia, después de reflexiva y bien meditada conferencia, acordaron por mayoría de votos, que convenía á la Provincia Oriental y era su voluntad irrefragable, que se estableciese un cuerpo municipal, que entendiese en la administración de justicia, y demás negocios de la economía interior del país.... sin perjuicio de lo que emanara de la Asamblea Soberana del Estado....; con acuerdo de los respectivos diputados de esta Provincia....»

Esta declaración fué la del propósito de ejercer la soberanía popular, organizando un Gobierno Provincial en garantía de los derechos y libertades del pueblo; y sin obstar á la organización nacional federativa.

Llevando á cabo ese propósito, en el mismo acto se hicieron las elecciones siguientes:

«El ciudadano José Artigas, Gobernador Militar y sin ejemplar Presidente del Cuerpo Municipal.» El ciudadano Miguel Barreiro, Secretario de Gobierno; y Escrivano el ciudadano José Gallegos.

«Los ciudadanos Tomás García de Zúñiga y León Pérez, Jueces Generales; Santiago Sierra, Depositario de los fondos públicos; Juan José Durán, Juez de Economía; el doctor José Revuelta, Juez de Vigilancia y Asesor supletorio; Juan Méndez y Francisco Plá, Protectores de pobres; el doctor Bruno Méndez, Expositor general y Asesor municipal.

«Nombramientos que confirmados por todos y

ratificados, los firmaron: R. Cáceres, F. Sierra, J. Correa, A. Reina, P. Casavalle, P. Vidal, J. Encina, F. F. Guerra, F. Perafán de Rivera, Francisco Loores, P. J. Sierra, M. Pérez, R. de Otero, F. Flores, A. Núñez, F. Sebastián Bueno, etc.»

Esta acta y nombramientos fueron promulgados el 21 de Abril de 1813 por el señor Artigas con su Secretario Barreiro.

Desde Guadalupe, á 8 de Mayo, el Gobierno económico ó interior de la Oriental comunicó su instalación á la A. G. Constituyente de Buenos Aires.

Los diputados orientales fueron rechazados por la Asamblea G. Constituyente, que no quería ver en nosotros sino *un departamento* de Buenos Aires, ni una provincia siquiera, que recién la reconoció en 1814.

Dadas por la Asamblea Constituyente y el Triunvirato porteño, las unas, y las otras por la Asamblea Soberana del Miguelete y el señor Artigas: tales fueron las más señaladas manifestaciones de la verdadera causa de la guerra entre la Argentina y la Oriental desde 1811; guerra que no fué otra cosa sino una lucha de la república federativa contra la monarquía unitaria, de la civilización americana contra la retrógrada europea, siempre campaneándose de *liberal, ilustrada y progresista*; pero que á pesar de su constante y ensordecedor campaneo, no impide comparar y ver la enorme distancia y diferencia que media entre la Asamblea Soberana del Miguelete, compuesta de hombres sencillos, virtuosos, inteligentes y sober-

bios, ocupados en formular los principios más adelantados en que debía basarse una constitución americana, para asegurar los derechos, las libertades y la felicidad de sus conciudadanos; y la Asamblea Constituyente de Buenos Aires, que se meja un banquete de soberanía, dado por el servicio de palacio, con Alvear de maestro de ceremonias, durante la estadía de los reyes en los baños de Santander.



ÍNDICE

	Págs.
ADVERTENCIA	5
La Independencia oriental	7
Don José Gervasio Artigas	15
La guerra de la Independencia oriental contra Buenos Aires	25
La guerra de la Independencia oriental contra Buenos Aires (conclusión)	37
Buenos Aires monarquista	47
Buenos Aires monarquista (conclusión) . .	55
Asamblea General Constituyente y Asamblea soberana oriental	63
